



Por nuestro gran

SUCUMBÍOS

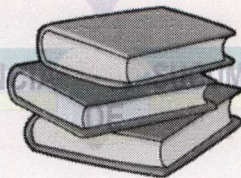
GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

RESOLUCIONES MOTIVADAS DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS

DESDE LA N^o. 01 GSG GADPS 2019
31 DE ENERO DEL 2019

HASTA LA N^o. 12 GSG GADPS 2019
25 DE ABRIL DEL 2019

ADMINISTRACIÓN 2014 -2019



GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 001 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Loaiza Blacio María del Carmen, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante Oficio No. 031 A GADM-S, de fecha 2019-01-29, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 015-2019-GADMC-A, de fecha 2019-01-30, delega al Sr. Concejal Augusto Salinas; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 088 A GADM SFD 19, de fecha 2019-01-31, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante memorando No. 085-GADMLA-2019, de fecha 2019-01-28, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres Consejeros: Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; y, Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: *Conocer y aprobar el Acta No. 15 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-12-27.* **Inmediatamente interviene el señor Prefecto** y pone a consideración de los Sres. Consejeros el tema. **Acto seguido toma la palabra el Sr. Consejero Pedro Acosta** y manifiesta que de acuerdo al punto del orden del día y al haber estado presente en la citada reunión de consejo se ha procedido a revisar el acta que hicieron llegar con la convocatoria correspondiente y se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la sesión antes mencionada por ello **MOCIONA** *“Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 15 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-12-27”*, **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Gerardo Verdezoto** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos,

quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, existe 11 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Pedro Acosta Getial y 01 voto en blanco de la Sra. Consejera Paola Monar en vista que no participó en la Sesión de Consejo No. 15.

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 015 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-12-27.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-01-31.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



PROVINCIA DE SUCUMBIOS

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 002 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Loaiza Blacio María del Carmen, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante Oficio No. 031 A GADM-S, de fecha 2019-01-29, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 015-2019-GADMC-A, de fecha 2019-01-30, delega al Sr. Concejal Augusto Salinas; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 088 A GADM SFD 19, de fecha 2019-01-31, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante memorando No. 085-GADMLA-2019, de fecha 2019-01-28, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; y, Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO** del Orden del Día: *Conocer y aprobar el Proyecto denominado "Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Nuestro Gran Sucumbíos"*, en base al oficio No. 0119 DGP GADPS 19, de fecha 2019-01-23, suscrito por el Ing. Jaime Darío Chafra Moína, Director General de Planificación del GADPS. **Inmediatamente el Ejecutivo informa a los Sres. Consejeros** que los Sres. Técnicos de la Dirección General de Planificación del GADPS, elaboraron el proyecto *para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Nuestro Gran Sucumbíos*, por lo que solicita se dé una explicación al contenido del mismo. Seguidamente los técnicos de la Coordinación de Planificación del GADPS, el Ing. Jimmy Lalangui y el Ing. Reinaldo Nolivos, quienes explican cómo se elaboró el citado proyecto en base a lo que dispone el art. 4 literal e) del COOTAD y la Ordenanza respectiva, para la celebración del trigésimo aniversario de provincialización de Sucumbíos, así


mismo indican que se ha previsto la presentación de artistas locales, nacionales e internacionales, programas para todas las edades con la finalidad que todos sean partícipes de estas efemérides y tengan el colorido y éxito deseado, inmediatamente a través de la pantalla se enfoca todo el proyecto del XXX aniversario de provincialización dando énfasis en los programas que se realizarán del 7 al 13 de febrero del presente año. Luego de conocido el proyecto el Sr. Prefecto pone a consideración de los Sres. Consejeros Provinciales el tema. Seguidamente interviene el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto y manifiesta que al ser un evento trascendental cultural con cobertura social, turística y económica, es importante que como Cámara Provincial apoyen con su respaldo a fin de que se pueda ejecutar el mismo por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado el Proyecto denominado "Promoción y difusión de la Gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Nuestro Gran Sucumbíos", por el valor de USD. 679.657.09 incluido IVA, en base al oficio No. 0119 DGP GADPS 19, de fecha 2019-01-23, suscrito por el Ing. Jaime Darío Chafra Moina, Director General de Planificación del GADPS; y 2) Solicitar al Sr. Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS, se anexe al Proyecto Respectivo, el informe jurídico y económico, a fin de evitar inconvenientes de glosas en lo posterior", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 11, quienes apoyan de manera unánime** la moción presentada por el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto. Dejando constancia que el Sr. Consejero Javier Pazmiño, solicitó permiso para ausentarse de la Sala de Sesiones en vista que tenía que participar en una reunión de trabajo.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PROYECTO DENOMINADO "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA POR EL XXX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS", POR EL VALOR DE USD. 679.657.09 INCLUIDO IVA, EN BASE AL OFICIO No. 0119 DGP GADPS 19, DE FECHA 2019-01-23, SUSCRITO POR EL ING. JAIME DARÍO CHAFRA MOINA, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.**
2. **SOLICITAR AL SR. COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURIA SINDICA DEL GADPS, SE ANEXE AL PROYECTO RESPECTIVO, EL INFORME JURÍDICO Y ECONOMICO, A FIN DE EVITAR INCONVENIENTES DE GLOSAS EN LO POSTERIOR.**

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-01-31.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 003 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante memorando No. 098-WH-ALC-2019, de fecha 2019-02-20, encarga la Alcaldía a la Sra. Martha Eliza Encarnación por lo tanto asiste a la presente Sesión de Consejo; Loaiza Blacio María del Carmen, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante Oficio No. 041 A GADM-S, de fecha 2019-02-25, encarga la Alcaldía al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial, por lo tanto asiste a la presente Sesión de Consejo; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 146 A GADMP, de fecha 2019-02-27, delega a la Concejala Carmen Moreta; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0185 A GADM SFD 19, de fecha 2019-02-27, delega al Sr. Concejal Edgar Ashanga; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **10 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; y, Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: *Conocer y aprobar el Acta No. 01 GSG GADPS 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-01-31.* Acto seguido hace uso de la palabra la señora Prefecta Encargada y pone a consideración del Consejo en Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Pedro Acosta Getial** y manifiesta que ha procedido a revisar el acta que hicieron llegar con la convocatoria correspondiente y se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la sesión anterior por ello **MOCIONA** *"Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 01 GSG GADPS 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-01-31, moción que es respaldada por el Sr. Consejero Fabián Tulcán* y calificada por la


Sra. Prefecta de Sucumbíos Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes **10**, existen 9 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Pedro Acosta Getial y 01 voto en blanco de la Sra. Consejera Martha Encarnación, en vista que no participó de la sesión de Consejo efectuada el 2019-01-31.

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 01 GSG GADPS 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2019-01-31.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-02-28.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 004 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante memorando No. 098-WH-ALC-2019, de fecha 2019-02-20, encarga la Alcaldía a la Sra. Martha Eliza Encarnación por lo tanto asiste a la presente Sesión de Consejo; Loaiza Blacio María del Carmen, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante Oficio No. 041 A GADM-S, de fecha 2019-02-25, encarga la Alcaldía al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial, por lo tanto asiste a la presente Sesión de Consejo; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 146 A GADMP, de fecha 2019-02-27, delega a la Concejala Carmen Moreta; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0185 A GADM SFD 19, de fecha 2019-02-27, delega al Sr. Concejal Edgar Ashanga; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **10 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; y, Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO** del Orden día: *Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base al oficio No. 006-GADPS-CGFE-2019, de fecha 2019-01-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.* Una vez conocido el punto la señora Prefecta encargada solicita a la parte financiera explique sobre el traspaso de crédito antes citado. Enseguida toma la palabra la Ing. Gloria Pinos, delegada de la Dirección Financiera para la presente sesión y expone el tema sobre el aumento y disminución de los programas que se han realizado dentro de este traspaso de crédito. Una vez concluida la explicación solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro y manifiesta que ha analizado el traspaso de crédito No.01 de manera particular le preocupa ya que en la

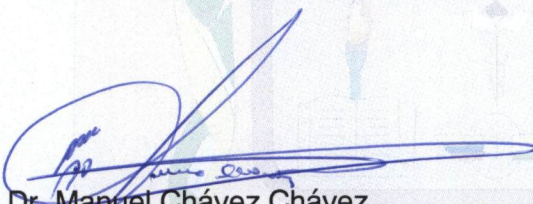
sesión de Consejo No. 13 del 30 de octubre del 2018, en la cual constaban algunas obras por ejecutar en Pacayacu y que constaban en el presupuesto prorrogado, pero en este traspaso no hace mención a las mismas por eso solicita a la parte financiera informe sobre el particular. Sobre el tema la Ing. Gloria Pinos hace la explicación nuevamente, indicando que todas las obras que constan en el traspaso son las que se van a ejecutar. **Nuevamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro Seas** y manifiesta que sería bueno que se le informe sobre las obras que se ejecutarán su parroquia, pero en vista que no está aclarada su duda sobre este tema **MOCIONA** "Suspender el quinto punto establecido en el orden del día de la presente Sesión de Consejo, en vista que no se cuenta con los respaldos necesarios, debiendo ser tratado en la próxima Sesión de Consejo", moción que es respaldada por el señor Consejero Alex Chapi, y calificada por la señora Prefecta encargada quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 10**, existen 10 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

SUSPENDER EL QUINTO PUNTO ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO, EN VISTA QUE NO SE CUENTA CON LOS RESPALDOS NECESARIOS, DEBIENDO SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-02-28.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 005 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Viceprefecta de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Loaiza Blacio María del Carmen, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 856-GADMCGP-2019, de fecha 2019-03-27, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 029-2019-GADMC-A, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Concejala María Coyachamin; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 317-A-GADMP, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Vicealcaldesa Marisol Meneses; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0267 A GADM SFD 19, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante memorando No. 203, de fecha 2019-03-27, delega al Sr. Concejal Miguel Pérez; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **11 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; y, Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO** del Orden día: *Conocer y aprobar el Acta No. 02 GSG GADPS 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-02-28.* Acto seguido hace uso de la palabra la señora Prefecta Encargada y pone a consideración del Consejo en Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Fabián Tulcán** y manifiesta que ha procedido a revisar el acta que hicieron llegar con la convocatoria correspondiente y se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la sesión anterior por ello **MOCIONA** *"Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 02 GSG GADPS 2019, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2019-02-28, moción que es respaldada por el Sr. Consejero Alex Chapi* y calificada por la Sra. Prefecta de


Sucumbíos Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, existen 07 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Fabián Tulcán, 03 votos en blanco y 01 voto en contra, en vista que no participaron de la sesión de Consejo efectuada el 2019-02-28.

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 02 GSG GADPS 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2019-02-28.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-03-28.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 006 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Viceprefecta de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Loaiza Blacio María del Carmen, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2019-03-28, delega al Sr. Concejal Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 856-GADMCGP-2019, de fecha 2019-03-27, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 029-2019-GADMC-A, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Concejala María Coyachamin; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 317-A-GADMP, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Vicealcaldesa Marisol Meneses; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0267 A GADM SFD 19, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante memorando No. 203, de fecha 2019-03-27, delega al Sr. Concejal Miguel Pérez; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; y, Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO** del Orden día: *Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base al oficio No. 006-GADPS-CGFE-2019, de fecha 2019-01-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinador General Financiera y Económica del GADPS.-* Una vez conocido el punto la señora Prefecta encargada solicita a la parte financiera explique sobre el traspaso de crédito antes citado. **Enseguida toma la palabra la Ing. Eulalia Amaya** Coordinadora General Financiera del GADPS, e indica que se ha realizado este traspaso de crédito No. 01, a la Ordenanza Presupuestaria del año 2019, que contempla el uso del


presupuesto prorrogado del año 2018, el mismo que fue puesto en consideración de la máxima autoridad el cual fue aprobado y puesto en marcha en legal y debida forma, este traspaso de crédito ha tenido movimientos dentro de los programas de servicios generales, nacionalidades y turismo, obras públicas y fiscalización teniendo un aumento y una disminución del mismo valor, es decir un aumento de USD. 8.935.519,21 y una disminución del mismo valor, este traspaso se lo hizo exclusivamente para incluir el fortalecimiento vial, proyecto presentado por la Dirección de Planificación en las parroquias de los cantones: Lago Agrio, Cascales, Gonzalo Pizarro y Shushufindi, por un monto de USD. 6.347.072,64, distribuidas de la siguiente manera: 24 vías para Lago Agrio, 12 vías para Cascales, 13 vías para Gonzalo Pizarro y 23 vías para Shushufindi, con este traspaso se va a poner en marcha el proceso precontractual, contractual y en algunos caso la ejecución de 72 vías en los cantones ya mencionados, con ello concluye su exposición. **Una vez concluida la explicación solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que en la sesión anterior en la cual se iba a tratar este tema hizo una observación sobre el traspaso en referencia ya que de manera particular le preocupa en vista que en el acta de la sesión de Consejo No. 13 del 30 de octubre del 2018, constaban algunas obras por ejecutar en Pacayacu, pero no están todas, eso es lo que quería saber que paso con las mismas. **Sobre el tema la Ing. Eulalia Amaya** retoma la palabra e informa que este traspaso de crédito se realizó con los proyectos de ejecución de obra remitido desde la Dirección de Planificación, si es verdad que dentro de las actas del presupuesto participativo se encuentra algunos proyectos, planes y obras para diferentes lugares de la provincia, pero las que son objeto de este traspaso de crédito son las que ya han llegado hasta la Dirección Financiera con el proyecto respectivo, lo que se debería preguntar es a Planificación informe para que cuatrimestre está planificado ejecutar las obras que aún no constan en el presente traspaso. **Nuevamente solicita la palabra el señor Ing. Henry Castro** e indica que sería necesario esté presente el Director de Planificación para que informe ya que estas obras son de arrastre de años anteriores, entonces deberían ser ejecutadas de manera inmediata. **Al respecto la Directora financiera** hace conocer que se ha comunicado telefónicamente con el Director de Planificación y le ha informado que la obra que hace referencia el Ing. Henry Castro, ya cuenta con los estudios y todo el sustento que debe tener pero lo que aún falta es el permiso ambiental y justamente la obra está ubicada en una zona de reserva. **Con esta aclaración la señora Prefecta encargada nuevamente pone a consideración del Pleno el tema.** Seguidamente nuevamente toma la palabra el señor Consejero Henry Castro e indica que una vez que se han aclarado las inquietudes y en vista que los traspasos de crédito son de absoluta responsabilidad del señor Prefecto y la parte financiera y en virtud que los traspasos de crédito son solo para conocimiento **MOCIONA** "Dar por conocido el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2019, en base al oficio No. 006-GADPS-CGFE-2019, de fecha 2019-01-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS", moción que es respaldada por la señora Consejera María Coyachamín y calificada por la señora Prefecta encargada quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, existen 10 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas y 02 votos en contra de la moción.

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 01 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, EN BASE AL OFICIO No. 006-GADPS-CGFE-2019, DE FECHA 2019-01-31, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA CÁRDENAS, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-03-28.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



PROVINCIA DE SUCUMBIOS

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 007 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Viceprefecta de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Loaiza Blacio María del Carmen, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2019-03-28, delega al Sr. Concejal Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 856-GADMCGP-2019, de fecha 2019-03-27, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 029-2019-GADMC-A, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Concejala María Coyachamin; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 317-A-GADMP, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Vicealcaldesa Marisol Meneses; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0267 A GADM SFD 19, de fecha 2019-03-27, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante memorando No. 203, de fecha 2019-03-27, delega al Sr. Concejal Miguel Pérez; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; y, Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO** del Orden día: *Conocer y resolver sobre el oficio No. 018 OCH P SS GADPS 2019, de fecha 2019-02-18, suscrito por la Sra. Olga Chango Ayala, Presidenta de Sucumbíos Solidario, mediante el cual solicita la designación del delegado por parte de los Sres. Consejeros y Consejeras Parroquiales, conforme lo dispone el literal d) del Art. 12 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Sustitutiva que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial por Sucumbíos Solidario. Una vez conocido el punto la señora Prefecta encargada* solicita que por secretaría General se dé lectura al oficio presentado por


Sucumbíos Solidario, luego de ello pide se de lectura al Art. 12 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Sustitutiva que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial por Sucumbíos Solidario, en donde se establece la conformación del Consejo Directivo en el literal d) que dice "Un delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Sucumbíos que será designado por los que actúan en calidad de Consejeros o Consejeras". Luego de la lectura de los articulados respectivos la Sra. Prefecta Encargada manifiesta que este pedido que lo hacen en vista que existe un espacio por la renuncia de uno de sus integrantes y es justamente de los gobiernos parroquiales por lo que se debe elegir un nuevo integrante para el directorio, por ello pone a consideración del Consejo en Pleno. Seguidamente interviene el Sr. Consejero **Alex Chapi Ramírez** y manifiesta que es importante llenar este espacio porque Sucumbíos Solidario es un organismo que se toman decisiones que aportan al área social de la Provincia por lo tanto se debe elegir el directivo que establece la ordenanza por ello **MOCIONA** "Designar al Sr. Consejero Luis Gerardo Verdezoto Verdezoto para que integre el Directorio de Sucumbíos Solidario, en delegación de los Sres. Consejeros Rurales de la Provincia de Sucumbíos, conforme lo dispone el literal d) del Art. 12 "Del Nivel Directivo Legislativo" de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Sustitutiva que Normaliza la Existencia Jurídica y Orgánica del Patronato Provincial de Acción Social de Sucumbíos por Sucumbíos Solidario", moción que es respaldada unánimemente y calificada por la señora Prefecta encargada quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, quienes apoyan de manera unánime la moción presentada por el Sr. Consejero Alex Chapi Ramírez

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DESIGNAR AL SR. CONSEJERO LUIS GERARDO VERDEZOTO VERDEZOTO PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO, EN DELEGACIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS RURALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CONFORME LO DISPONE EL LITERAL D) DEL ART. 12 "DEL NIVEL DIRECTIVO LEGISLATIVO" DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMALIZA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y ORGÁNICA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL DE SUCUMBÍOS POR SUCUMBÍOS SOLIDARIO.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-03-28.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 008 GSG GADPS 2019.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

CONSIDERANDO:

Que, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbíos (E.), en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Loaiza Blacio María del Carmen, PREFECTA DE SUCUMBIOS (E.); Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2019-04-05, delega al Sr. Concejal Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0117-GADMCGP-2019, de fecha 2019-04-08, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0342 A GADM SFD 19, de fecha 2019-04-04, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **09 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; y, Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: *Conocer el oficio No. JPES-P-026-2019, de fecha 2019-04-02, suscrito por el Ab. Juan Gallegos Navas, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos, mediante el cual remite la sentencia del Tribunal Contencioso Electoral, referente al caso del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos; y, principalizar a la Sra. Viceprefecta María Loaiza Blacio, como Prefecta de Sucumbíos. Una vez conocido el punto la señora Prefecta encargada* solicita que por secretaría General se dé lectura al oficio presentado por la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos. Una vez concluida la lectura la señora Prefecta Encargada pone a consideración de la Cámara Provincial. **Luego del análisis exhaustivo realizado por los Sres. Consejeros Provinciales**, referente al documento emitido por la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos y el Tribunal Contencioso Electoral, solicita la palabra la Sra. Consejera Paola Monar y manifiesta que en base a la convocatoria No. 06 de fecha 2019-04-02, para lo cual han sido convocados y en función a lo que establece el


COOTAD, en su Art. 52 "Atribuciones del Viceprefecto o Viceprefecta" numeral 1) que dice textualmente "Subrogar al Prefecto o Prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la Viceprefecta asumirá hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo", siendo muy claro lo que reza el articulado y literal correspondiente y con la finalidad de dar continuidad con los procesos y trabajos pendientes de la presente administración es necesario que la señora Viceprefecta asuma la prefectura por ello **MOCIONA** "1.-Dar por conocido el oficio No. JPES-P-026-2019, de fecha 2019-04-02, suscrito por el Ab. Juan Gallegos Navas, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos, mediante el cual remite la sentencia del Tribunal Contencioso Electoral, referente al caso del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos; y, 2.-Principalizar y posesionar a la Sra. Viceprefecta María Loaiza Blacio, como Prefecta de la Provincia de Sucumbíos, de conformidad al Art. 52, numeral 1) del COOTAD", moción que es respaldada por los señores Consejeros Pedro Acosta, Henry Castro y calificada por la señora Prefecta encargada quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 09**, quienes aprueban de manera unánime la moción presentada por la Sra. Consejera Paola Monar.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. JPES-P-026-2019, DE FECHA 2019-04-02, SUSCRITO POR EL AB. JUAN GALLEGOS NAVAS, PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBIOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, REFERENTE AL CASO DEL SR. GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBIOS.**
- 2. PRINCIPALIZAR Y POSESIONAR A LA SRA. VICEPREFECTA MARÍA LOAIZA BLACIO, COMO PREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, DE CONFORMIDAD AL ART. 51, NUMERAL 1) DEL COOTAD.**

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-04-08.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





Por nuestro gran

SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 009 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbíos (E.), en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Loaiza Blacio María del Carmen, PREFECTA DE SUCUMBIOS (E.); Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2019-04-05, delega al Sr. Concejal Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0117-GADMCGP-2019, de fecha 2019-04-08, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0342 A GADM SFD 19, de fecha 2019-04-04, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **09 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; y, Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO** del Orden día: *Designar al Viceprefecto o Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, conforme lo establece el COOTAD. Luego de conocido el punto la señora Prefecta lo pone a consideración de la Cámara. Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Vinicio Vega y manifiesta que sobre la designación del señor Viceprefecto o señora Viceprefecta se debe realizar en otra sesión, a fin de poder analizar la tema presentada al Pleno del Consejo y como Cámara Provincial poder tomar la mejor decisión, por lo que sugiere se suspenda el punto para que sea tratado en una próxima sesión, por ello **MOCIONA** "Suspende el quinto punto del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, para que sea tratado como único punto del orden del día en una próxima sesión de consejo ya sea ordinaria u extraordinaria", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Pedro Acosta Getial y calificada por la señora Prefecta, quien dispone que por secretaria se someta a*




votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 09**, quienes apoyan de manera unánime la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

SUSPENDER EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, PARA QUE SEA TRATADO COMO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO YA SEA ORDINARIA U EXTRAORDINARIA

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-04-08.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



PROVINCIA DE SUCUMBIOS

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 010 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los quince días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbios, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbios, de conformidad a lo que establece el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Loaiza Blacio María del Carmen, PREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2019-04-15, delega al Sr. Concejal Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0121-GADMCGP-2019, de fecha 2019-04-11, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 343 A GADMP, de fecha 2019-04-12, delega a la Sra. Vicealcaldesa Marisol Meneses; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0372 A GADM SFD 19, de fecha 2019-04-12, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **07 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; y, Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: *Designar al Sr. Viceprefecto o Sra. Viceprefecta de la Provincia de Sucumbios, conforme lo establece el Art. 47 literal N) del COOTAD, en base al oficio No. 012 P MLB GADPS 2019, de fecha 2019-04-09, suscrito por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbios.* **Seguidamente interviene la señora Prefecta** y manifiesta que una vez que asumió la Prefectura de Sucumbios, quedó vacante la Viceprefectura de Sucumbios por ello y basándonos en lo que dice el Art. 47 literal N) del COOTAD, presenta al Pleno del Consejo la terna integrada por el Sr. Narciso Rigoberto Orellana Pucha; Luis Alberto Robles Loor y Marcos Enrique Montiel Echeverria para que la Cámara Provincial sea la encargada de elegir a uno de ellos para que asuma la Vice Prefectura de la Provincia de Sucumbios, por ello pone a consideración del Pleno la terna. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que ha revisado cada una de las carpetas de los ciudadanos que conforman la terna, la misma que fue entregada con la convocatoria a fin de que la analicen para que uno de ellos sea elegido como Viceprefecto, por ello ya se ha consensuado con los señores Consejeros siendo el único afán que se haga un buen equipo de trabajo para que apoye a la Sra. Prefecta de Sucumbios en el tiempo que falta para que culmine la presente



Por nuestro gran

SUCUMBÍOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL


administración. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Consejero Pedro Acosta** y dice que con la finalidad de estar más claros en este tema sería necesario se dé lectura a los articulados de ley que hacen referencia para esta designación. **Al respecto la señora Prefecta** dispone que por secretaria de lectura a lo solicitado por el señor Consejero. De inmediato el señor secretario da lectura a lo requerido: Art. 47 del COOTAD.- *Atribuciones del consejo provincial, literal N) "Designar, de fuera de su seno, al Viceprefecto o Viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta".* **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que después de haber escuchado lo que dice la ley al respecto y luego de haber analizado cada una de las hojas de vida de los integrantes de la terna **MOCIONA "1) Dar por conocido el oficio No. 012 P MLB GADPS 2019, de fecha 2019-04-09, suscrito por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbios, mediante el cual presenta la terna para la designación del Viceprefecto de la Provincia de Sucumbios. 2) Nombrar y Posesionar al Sr. Narciso Rigoberto Orellana Pucha, como Viceprefecto de la Provincia de Sucumbios. 3) Solicitar a las Coordinaciones Generales Administrativa y Financiera del GADPS, realicen los trámites necesarios para la legalización del presente nombramiento. 4) Hacer conocer la presente resolución motivada de la Cámara Provincial al Consejo Electoral de Sucumbios, así como también a las demás Instituciones del Estado para los fines legales pertinentes", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Pedro Acosta Getial** y calificada por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbios, quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 07, quienes apoyan de manera unánime** la moción presentada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 012 P MLB GADPS 2019, DE FECHA 2019-04-09, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA LOAIZA BLACIO, PREFECTA DE SUCUMBÍOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
2. **NOMBRAR Y POSESIONAR AL SR. NARCISO RIGOBERTO ORELLANA PUCHA COMO VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
3. **SOLICITAR A LAS COORDINACIONES GENERALES ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADPS, REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO.**
4. **HACER CONOCER LA PRESENTE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE LA CÁMARA PROVINCIAL AL CONSEJO ELECTORAL DE SUCUMBÍOS, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS DEMÁS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-04-15.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





Por nuestro gran

SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 011 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante memorando No. 220 WH/ALC-2019, de fecha 2019-04-23, delega a la Sra. Concejala Lic. Martha Encarnación; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2019-04-24, delega al Sr. Concejal Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0135-GADMCGP-2019, de fecha 2019-04-24, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Orellana Pucha Narciso Rigoberto, VICEPREFECTO DE SUCUMBIOS; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 049-2019-GADMC-A, de fecha 2019-04-25, delega al Sr. Concejal Salinas Augusto; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 358 A GADMP 2019, de fecha 2019-04-23, delega a la Srta. Vicealcaldesa Marisol Meneses; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0403 A GADM SFD 19, de fecha 2019-04-23, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante memorando No. 309, de fecha 2019-04-24, delega al Sr. Concejal Miguel Pérez; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **13 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de la Ing. Loaiza Blacio María del Carmen, PREFECTA DE SUCUMBIOS, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: *Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 03 GSG GADPS 2019, de la Sesión Ordinaria, efectuada el 2019-03-28; b) Acta No. 04 GSG GADPS 2019, de la Sesión Extraordinaria, efectuada el 2019-04-08; y, c) Acta No. 05 GSS GADPS 2019, de la Sesión Extraordinaria, efectuada el 2019-04-15.* Acto seguido hace uso de la palabra el señor Prefecto Encargado y pone a consideración del Consejo en Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente interviene la Sra. Consejera Paola**



Por nuestro gran

SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Monar y manifiesta que para aprobar las actas se las haga de manera individual y previo a su aprobación se dé lectura a las resoluciones de las actas para verificar si consta todo lo resuelto en las sesiones que hace referencia la convocatoria para el día de hoy, sugerencia que es aceptada por los señores consejeros presentes. Seguidamente el señor Prefecto encargado solicita que por secretaría se dé lectura las resoluciones del Acta No. 3 para su aprobación respectiva, luego de la lectura **solicita la palabra el señor Consejero Gerardo Verdezoto** y manifiesta que después de haber escuchado la lectura de las resoluciones y además indica que ya revisó el acta que le hicieron llegar conjuntamente con la convocatoria por lo tanto ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la sesión anterior por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 03 GSG GADPS 2019, de la Sesión Ordinaria, efectuada el 2019-03-28", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Miguel Pérez** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos Encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, existen 12 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Gerardo Verdezoto y 01 voto en contra, en vista que no participo de la sesión de Consejo antes referida. **Seguidamente se da lectura** a las resoluciones del Acta No. 04 de la sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 2019-04-08, luego de ello el señor prefecto encargado pone a consideración del pleno el acta. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Wilmer Corrales**, quien manifiesta que luego de escuchadas las resoluciones y haber leído el acta No. 04 de la sesión extraordinaria del 8 de abril del 2019 que fue entregada conjuntamente con la convocatoria, se ha verificado que consta todo lo tratado en la sesión antes citada, en tal consideración **mociona** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 04 GSG GADPS 2019, de la Sesión Extraordinaria, efectuada el 2019-04-08", moción que es respaldada por la señora Consejera Paola Monar y calificada por el señor Prefecto Encargado, quien dispone que por secretaría se proceda a tomar votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, existen 9 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales y 02 votos en contra y 01 en blanco, en vista que no participaron de la sesión de Consejo efectuada el 2019-04-08. Secretaría sienta razón que a partir de esta votación ya no estuvo presente el señor Consejero Pedro Acosta quien solicitó retirarse de la sesión por asuntos de índole personal. **Seguidamente se da lectura a las resoluciones del Acta No. 05** de la sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 2019-04-15, luego de ello el señor prefecto encargado pone a consideración del pleno el acta. Seguidamente el secretario da lectura a las resoluciones de consejo adoptadas en la Sesión Extraordinaria, efectuada el 2019-04-15. **Luego de la lectura solicita la palabra la señora Consejera Marisol Meneses** y manifiesta que se ha escuchado la lectura de las resoluciones así como también ha revisado el acta respectiva que hicieron llegar conjuntamente con la convocatoria y se ha verificado que consta todo lo tratado en la sesión de consejo antes citada, en tal virtud **mociona** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 05 GSG GADPS 2019, de la Sesión Extraordinaria, efectuada el 2019-04-15", moción que es respaldada por la señora Consejera Paola Monar y calificada por el señor prefecto encargado quien dispone que por secretaría someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, existen 07 votos a favor de la moción presentada por la Sra. Consejera Marisol Meneses y 05 votos en contra, en vista que no participaron de la sesión de Consejo efectuada el 2019-04-15.





Por nuestro gran

SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL


GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO INTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA No. 03 GSG GADPS 2019, DE LA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL 2019-03-28; B) ACTA No. 04 GSG GADPS 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 2019-04-08; Y, C) ACTA No. 05 GSS GADPS 2019, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 2019-04-15.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-04-25.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





Por nuestro gran

SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO 012 GSG GADPS 2019.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por la Ing. María Loaiza Blacio, Prefecta de Sucumbíos, en el Salón Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Huanca Vargas Walter Fernando, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante memorando No. 220 WH/ALC-2019, de fecha 2019-04-23, delega a la Sra. Concejala Lic. Martha Encarnación; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2019-04-24, delega al Sr. Concejal Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0135-GADMCGP-2019, de fecha 2019-04-24, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Orellana Pucha Narciso Rigoberto, VICEPREFECTO DE SUCUMBIOS; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 049-2019-GADMC-A, de fecha 2019-04-25, delega al Sr. Concejal Salinas Augusto; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 358 A GADMP 2019, de fecha 2019-04-23, delega a la Srta. Vicealcaldesa Marisol Meneses; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0403 A GADM SFD 19, de fecha 2019-04-23, delega a la Sra. Concejala Paola Monar; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Tulcán Guerrero Fabián Emilio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ROSA FLORIDA; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante memorando No. 309, de fecha 2019-04-24, delega al Sr. Concejal Miguel Pérez; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **13 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de la Ing. Loaiza Blacio María del Carmen, PREFECTA DE SUCUMBIOS, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO** del Orden del Día: *Conocer la Liquidación del Presupuesto del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 019-GADPS-CGFE-2019, de fecha 2019-03-29, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.* **Luego de conocido el tema el señor Prefecto encargado** lo pone a consideración del Pleno el tema, luego de lo cual solicita a la Coordinadora General Financiera realice la



Por nuestro gran

SUCUMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

exposición respectiva. **Seguidamente hace uso** de la palabra la Ing. Eulalia Amaya y manifiesta que en los art. 121 y 122 del COPYFP habla sobre la clausura del presupuesto que se lo debe hacer al finalizar un año fiscal, mismo que se debe presentar hasta el 31 de marzo del año subsiguiente, por ello se ha procedido a realizar la misma, indicando que el capital de inversión ha ingresado 44,479,607,74 y capital de ingresos corrientes es de 5,540,675,13 y en lo que se refiere a los egresos del capital de inversión es de 37,411,876.01 y los egresos corrientes son 3,582,187.84. Si comparamos los ingresos corrientes con los gastos corrientes llegamos a determinar que el ingreso es mayor al gasto en un valor de USD 1,688.487.29 que representa el 30.47% tal como demuestra en el cuadro comparativo por tipo de ingresos recaudados y gastos pagados, lo que demuestra que se ha realizado un mejor control en el gasto, optimizando de una mejor manera los ingresos. En lo que tiene que ver con los ingresos de capital, estos alcanzan un valor de USD. 44.479, 607,74 dentro del cual se incluyen las transferencias de capital e inversión, los ingresos por financiamiento excepto los saldos de caja disponibles que no se reflejan pero que fueron parte del ejercicio fiscal y cuyo saldo al 31 de diciembre del año 2018 debe pasar al ejercicio del 2019 de conformidad al Art. 167 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, como ya se indicó. Los gastos de inversión y capital pagados alcanzaron un valor de USD. 37, 411,876.01 que comparativamente con los ingresos de capital son menores en USD 7, 067,731.73 y que en términos porcentuales significa el 15.89%, por lo que se extiende que todos los valores recaudados en el año 2018 no fueron entregados en su totalidad. En conclusión podemos decir que para el ejercicio fiscal del año 2018 se ha presupuestado un valor de USD 38.481.213.46, se ha reformado USD. 34.545,430.29 llegando a un presupuesto codificado de USD. 73.026,643.75; se ha recaudado USD. 44.479,607.74 y se ha pagado USD. 37.411.876,0, llegando a obtenerse un índice de efectividad de 60.91% en los ingresos y el 51.23% en los gastos con relación al presupuesto calificado, con ello concluye su exposición indicado que si hay alguna duda al respecto esta para aclararla. **Luego de un breve análisis** del tema por parte de los señores Consejeros, solicita la palabra el señor Consejero Miguel Pérez y manifiesta que como consejeros les corresponde conocer sobre la liquidación financiera para saber cómo se ha manejado el presupuesto en un determinado año y con la explicación emitida por la parte financiera misma que fue satisfactoria ya que de esta manera nos permitió conocer cómo fue el tratamiento del presupuesto del año 2018, en tal consideración **mociona** "Dar por conocida la Liquidación del Presupuesto del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 019-GADPS-CGFE-2019, de fecha 2019-03-29, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS", moción que es respaldada por el señor Consejero Wilmer Corrales y calificada por el señor Narciso Orellana Prefecto de Sucumbios encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes aprueban de manera unánime la moción presentada por el Sr. Consejero Miguel Pérez, indicando que el Sr. Consejero Pedro Acosta solicitó retirarse de la sesión por asuntos de índole personal.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBIO

Teléfonos: (062) 999 000 / FAX: (062) 830 707

Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi

Web: www.sucumbios.gob.ec

Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi

Web: www.sucumbios.gob.ec

Síguenos en



26



Por nuestro gran

SUCUMBOS

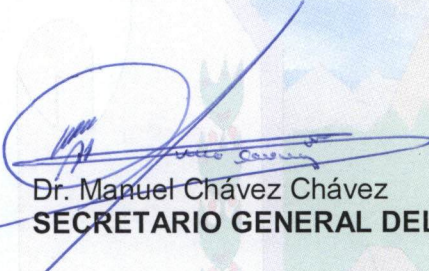
GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

RESUELVEN

DAR POR CONOCIDA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 019-GADPS-CGFE-2019, DE FECHA 2019-03-29, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA CÁRDENAS, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **LO CERTIFICO.** - Nueva Loja, 2019-04-25.


Dr. Manuel Chávez Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

